



Informe sobre escrito de solicitud presentado por la empresa EMURTEL, S.A.

Procedimiento: Abierto

CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. LOTE 5 "Servicios de calidad y control de procesos"

Exp. 9704/17

Referencia: CRI-informe solicitud Emurtel de Oferta Técnica Inforges
Lote5 (1.3).doc

Creación: 6 de febrero de 2018

CRI: Centro Regional de Informática

Servicio: Calidad





Con fecha 5 del presente mes, se recibe en este Centro Regional de Informática, solicitud de informe técnico por parte de la Mesa de contratación del expte. 9704/2017, para determinar la procedencia de atender la solicitud realizada por la empresa EMURTEL, S.A. de copia de la OFERTA TÉCNICA del Lote 5 de INFORGES TECNOLOGÍA, S.L., considerando que la empresa INFORGES TECNOLOGÍA, S.L. designa como confidenciales, a los efectos previstos en la cláusula 25 del pliego de cláusulas administrativas particulares, el contenido íntegro de los documentos Sobre 2 Documentación Técnica de ambos lotes.

Revisados los documentos presentados en el sobre nº 2 del lote 5 por la empresa INFORGES TECNOLOGÍA, S.L., se INFORMA:

PRIMERO. Que la información técnica aportada por el licitador INFORGES TECNOLOGÍA, S.L se corresponde con la descripción de cómo va a implementar los servicios demandados por la Administración en base a buenas prácticas, estándares internacionales y su propio conocimiento y experiencia en la aplicación de los mismos en entornos similares.

SEGUNDO. Que hemos solicitado al licitador, actualmente adjudicatario provisional del lote 5, que concrete qué apartados de su oferta consideran que están sujetos a confidencialidad. Ante esta solicitud, la empresa ha respondido a través de escrito, de fecha 6/2/2018 y número de registro de entrada 201800071840, que *"en el ANEXO 21 "Declaración relativa a datos confidenciales" de dicho expediente, Inforges S.L. había definido como confidencial la totalidad de dicho documento, les concretamos explícitamente qué apartados del mismo son confidenciales: Apartados: 3,4,5,6 y 8. Se identifican como NO confidenciales: El índice y los apartados 1,2,7 así como los Anexos (apartados 9, 10 y 11).*

En los apartados catalogados como confidenciales, el área de Calidad de Procesos de TI de Inforges S.L. aporta información relativa a diseño de procesos, metodología propia para las actividades a realizar, modelo organizativo para el servicio así como diverso conocimiento explícito que es Know-How propio de Inforges S.L. y que aporta nuestro valor diferencial en el mercado el cual debe ser protegido".

TERCERO. Que desde nuestro punto de vista y en general, una oferta técnica de esta naturaleza conlleva un trabajo de consultoría donde se aplican de manera especial los conocimientos y experiencias de la empresa que lo elabora. Consideramos que entregar este trabajo a una segunda empresa de la competencia perjudica los intereses de la primera, comporta una ventaja competitiva y podría incidir en futuras licitaciones de estos mismos servicios o servicios similares.

CUARTO. Revisada la oferta técnica, entendemos que los apartados 3, 4, 5, 6 y 8 podrían ser considerados información confidencial.

QUINTO. Que comprendemos que lo anteriormente expuesto puede entrar en conflicto con los principios de transparencia y derecho de acceso a la información, pero consideramos que queda fuera de nuestro ámbito técnico y competencias su resolución.





Por todo ello, consideramos que no se debería proporcionar ni permitir copia de los apartados de la oferta técnica del lote 5 de INFORGES TECNOLOGÍA, S.L indicados en el punto CUARTO.

Murcia, fecha y firma electrónica en el margen izquierdo

EL TÉCNICO RESPONSABLE

EL TÉCNICO ESPECIALIZADO

Fdo.: Luis Antonio Alemán Canales

Fdo.: Sebastián Gómez Navarro

06/07/2018 15:59:30

Firmante: GOMEZ NAVARRO, SEBASTIAN

Firmante: ALEMAN CANALES, LUIS ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6ba13608-aa04-9226-521-079366389

